

ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima tercera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 25 de sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2025.
 - 2) Acta número 26 de sesión solemne de fecha 24 de abril de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González para aprobación de que se instruya a la dirección de obras públicas para que analice la problemática y el paso a seguir para su solución, con respecto a las conexiones eléctricas de los locales del mercado municipal.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación del área de donación para vialidad en el predio ubicado en el punto denominado Los Planecitos, de una superficie de 2,135.25m², que realizan los C.C. Samuel Octavio Loza de la Torre y Tatiana Escarleth Hernández Márquez.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la aplicación del programa "Apoyo a nuestros agricultores, 2025", y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de cambio de iluminación de 22 piezas luminarias en la calle Insurgentes.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación de 3 áreas de cesión para vialidad en el predio denominado La Garita, de superficie de 247m², 247m² y 1,428.79 m², que realizan los C.C. María Teresa Lozano Lozano, Ramón Ascencio Zabala y José Miguel Loza Alcalá.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de marzo de 2025.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución a la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de marzo de 2025.
 - 2) Informa el munícipe Lic. Luis Daniel Mercado González que tomará 4 días de periodo vacacional.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 25 y 26 celebradas con fecha 15 y 24 de abril de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tienen las actas; no manifestándose observaciones respecto a las actas presentadas, para su aprobación se someten a votación una a una, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad las actas de ayuntamiento número 25 veinticinco y 26 veintiséis. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1 Iniciativa de Acuerdo que presenta el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González para aprobación de que se instruya a la dirección de obras públicas para que analice la problemática y el paso a seguir para su solución, con respecto a las conexiones eléctricas de los locales del mercado municipal. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, no registrándose edil alguno. El **regidor Lic. Rodrigo Trujillo González** como presentador de la iniciativa expone: *“Buenos días a todos, continuando con la información del director de obras públicas, entregada gracias a la presidenta, referente a la situación actual del mercado, si recordamos, en sesiones anteriores se me ha presentado para que la dirección de obras públicas en conjunto o de manera separada junto con SAPASMA hicieran una valoración o un presupuesto para lo que conlleva la limpieza del drenaje, se requieren elementos técnicos como un vector para generar esa limpieza debido a la problemática que se tiene, y aproximándose ya que estamos aquí con los olores. Continuando con los trabajos, en el mismo oficio se desprende que el director de obras públicas refiere que las instalaciones eléctricas se encuentran en mal estado, diciendo que cada uno de los locatarios no ha podido hacer o ha tenido la energía eléctrica como ha podido, sin tener los elementos o los materiales adecuados, lo que representa un riesgo latente para los locatarios, sus pertenencias y para las personas que estén o transiten en el mercado, que las cosas permanezcan en este momento así. Entonces, en el mismo sentido que la iniciativa anterior, solicitar a este pleno del ayuntamiento se instruya al director de obras públicas a la dirección de obras públicas para que realice un proyecto de rehabilitación total de los materiales que lleva la energía eléctrica en cada uno de los locales del mercado, con el único objetivo de prevenir accidentes y daños a las propiedades también de los particulares, cuando escuchamos que un mercado*

se incendia o alguna fabrica se incendia casi siempre es por el mal estado de las conexiones eléctricas, entonces, para evitar algún tipo de daño a los locatarios, sus pertenencias, los transeúntes o las personas que vayan y consuman ahí, es solicitarle al pleno del ayuntamiento lo que refiere la iniciativa. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Referente a lo que es lavar toda la tubería, se ha estado platicando con la directora de SAPASMA, regidor, ella me comentó que se necesita traer un equipo especializado de fuera, el vector, porque aquí la pipa que ella tiene no alcanza a entrar, las mangueras no alcanzan, entonces, se ocupa un equipo especial, lo cual ya se está buscando y gestionando para hacer ese trabajo. Respecto a lo que es la electrificación, también se ha estado ya trabajando haciendo levantamientos, precisamente porque muchos locatarios han hecho esa petición y se va a atender a la brevedad posible”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Gracias presidenta, solamente recordar, en este punto cuando el ayuntamiento autoriza una iniciativa se turna a la dirección, está obligado a presentarlo de nueva cuenta al ayuntamiento, no digo que no se esté trabajando, pero la invitaría o si fuera posible, toda esa información a lo mejor en correlación con la temporalidad de sesenta días se traiga aquí al pleno del ayuntamiento para saber qué es lo que van a hacer, porque hablábamos de presupuesto, hablábamos de tiempo y hablábamos de todo, no digo que no esté trabajando, pero si es importante que a cada uno de los regidores y su servidor tengan conocimiento. Gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 109/A27/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas analice la problemática y el paso a seguir para atender la situación en el mercado municipal en lo que respecta a las conexiones eléctricas en los locales. -----

SEGUNDO: Una vez hecho lo anterior, si fuera el caso, se preséntese la iniciativa o iniciativas necesarias para la realización o que se contrate una empresa especializada a efecto de realizar la rehabilitación adecuada de las conexiones eléctricas en el mercado municipal lo antes posible. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal, los bienes muebles que se enlistan. No habiendo registro en la lista de oradores, en uso de la palabra la **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** expresa: “Como saben, nos hemos estado dando a la tarea de revisar cada oficina para checar todo el mobiliario que tienen y ver el que ya no funciona para darlo de baja, en esta ocasión tocó a la oficina de la presidenta, aquí está todo el mobiliario que ya no funciona, lo checó el ingeniero de sistemas, le solicito su aprobación para poderlo dar de baja. Es cuanto”.

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 110/A27/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal que se enlistan a continuación, para su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados.-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL	CÓDIGO
REGULADOR MARCA KOBLENZ	ACT0433
SELLO OFICIAL MARCA COLOP PRINTER	ACT01895
TELÉFONO VTECH	ACT05689
BOCINA PARA COMPUTADORA	ACT04330
TRITURADORA DE PAPEL	ACT06399
SELLO OFICIAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL MARCA COLOP	ACT004339
IPAD AIR 2, 64 GB, NO. DE SERIE DLXQL036G5W0	ACT04341
TELÉFONO INALÁMBRICO PANASONIC	ACT033903
SELLO DE RECIBIDO DE PRESIDENCIA	ACT05680
SELLO PORTÁTIL DE PRESIDENCIA	ACT06673
SELLO PORTÁTIL DE PRESIDENCIA	ACT05680
IPAD AIR 2, 64 GB, NO. DE SERIE DXLQ1F2G5W0	ACT04212
SELLO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	ACT01893
TELÉFONO MARCA PANASONIC MOD. KXTSC11LXW	ACT00294

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de Patrimonio municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de Ecología. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación del área de donación para vialidad en el predio ubicado en el punto denominado Los Planecitos, de una superficie de 2,135.25m², que realizan los C.C. Samuel Octavio Loza de la Torre y Tatiana Escarleth Hernández Márquez. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra la **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expresa: "Como ya checaron en su legajo, nos hicieron esta solicitud de este fraccionamiento para que aceptemos las vialidades, si checaron tiene todos los servicios, cuenta con todos los servicios, ya tiene tiempo que se autorizó el fraccionamiento, por lo que solicitamos que se acepte la donación. Es cuanto".

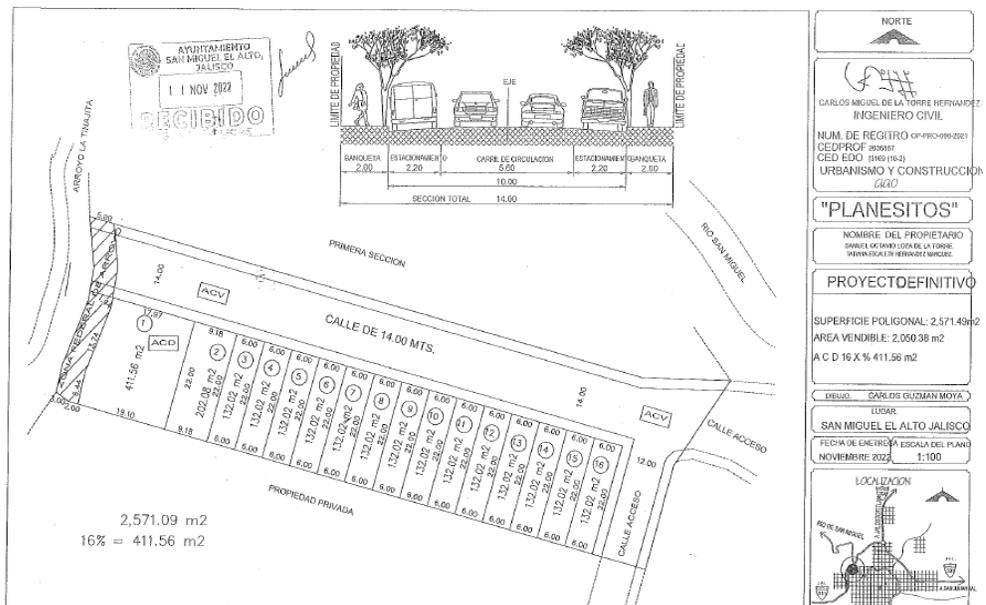
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente yo tengo dos dudas, dentro de los documentos anexos que nos mandan si nos vamos a la página veintitrés que es la lotificación establecida, hay una parte o el lote uno corresponde al área de cesión para destinos, de una superficie de cuatrocientos once punto cincuenta y seis; esa si fuera posible, síndico, decirnos si ya está donada, le voy a decir por qué, porque si no está donada de ahí tendríamos que hacerlo junto, la vialidad junto con el área de donación, yo desconozco, no me acuerdo, si ya se hizo donada, fue en la administración pasada donde se autorizó esta urbanización, pero desconozco si esté donada, si no está donada y autorizamos la vialidad va a ser muy difícil de que después el urbanizador nos vaya a donar lo que ya quedó establecido. Segunda, nos anexan también, es la hoja número diecisiete, supongo que es una escritura del diez de marzo de dos mil veinticinco donde ya la firmaron". **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** "No, es nada más como quedaría la escritura, el proyecto". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Correcto Maru, sin problema, si es el proyecto no hay ningún problema. Solamente como sugerencia, si se pudiera revisar si esa área de donación ya está donada, porque después a lo mejor sería más difícil, checar que nos den la donación".

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: "Lo checo y ya vemos para incluirlo aquí mismo, si por algo no estuviera lo metemos en las vialidades". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Sí, regidor, ya está donada el área de cesión de derechos, está firmada creo que en el dos mil veintidós".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 111/A27/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta el área de cesión para vialidad ubicada en el punto denominado Los Planecitos, de una superficie de 2,135.25 m², que realizan los C.C. Samuel Octavio Loza de la Torre y Tatiana Escarleth Hernández Márquez. -----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos correspondientes para la firma de la escritura de protocolización respectiva. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la aplicación del programa “Apoyo a nuestros agricultores, 2025”, y en su caso del techo financiero por la cantidad que se especifica para su ejecución. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. José Antonio Becerra Becerra

El **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González** en uso de la palabra expone: *“Regidores, compañeros, sabemos de antemano que existe apoyo para el campo, para los agricultores, por parte del gobierno federal, también existe y apenas pasaron lo que viene siendo las ventanillas por parte del gobierno del estado, invitarlos que aparte de cumplir nuestra obligación que dice: la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a todos aquellos agricultores que no alcanzaron algún tipo de apoyo ni de la federación, ni del estado, se les brinda este pequeño apoyo consistente en darles un vale con el valor de dos mil pesos para que ellos compren la semilla con un comerciante sanmiguelense para la próxima siembra que tendrán, esta semilla certificada sería de maíz, por supuesto, gracias al trabajo de proveeduría, los precios oscilan entre dos mil a cuatro mil pesos o más, lo que viene siendo la semilla certificada, entonces, este tipo de programas apoyaría a cien agricultores sanmiguelenses con la dotación de únicamente un vale, repito, con el valor de dos mil pesos, y que sea canjeable con las personas que vendan semilla certificada sanmiguelense, o sea, que el dinero que salga del gobierno municipal se quede en San Miguel y se beneficie directamente a los agricultores sanmiguelenses. Otro punto importante, se solicita un techo financiero de doscientos mil pesos para que el comité de adquisiciones haga lo conducente, ya sea licitación pública y elija a dos, tres, cuatro o cinco empresas, vendedores, prestadores de servicio, que vendan la semilla certificada y que a elección del agricultor desee intercambiar ese vale, qué quiere decir esto, que si algún agricultor necesita tres o cuatro sacos, pues ya tiene dos mil pesos y él pondría la diferencia, o si necesita uno pero el valor de ese saco es superior a dos mil pesos, pues ya le tocaría de menos a ese agricultor. Dentro de las reglas de operaciones se establece, primero que nada, como ya lo dije, semilla certificada, el vale canjeable por un valor de dos mil pesos, solamente se entregará un solo vale por persona, y como limitación para que no se utilicen los programas gubernamentales para beneficio particular, es que ningún beneficiario en este dos mil veinticinco sea pariente ni consanguíneo ni por afinidad de algún miembro de nosotros, ni de ningún director, ni de ningún jefe de área del gobierno municipal. También, que esa semilla no se compre a algún pariente ni consanguíneo ni por afinidad con algún miembro del ayuntamiento, de esta manera lo que se pretende es que este dos mil veinticinco es que se apoye a cien agricultores, en el dos mil veintiséis si el presupuesto fuera más se apoye a otros cien o más, y en el dos mil veintisiete se siga apoyando y hacerlo de manera consuetudinaria, y que el beneficiado en el dos mil veinticinco no pueda participar en el dos mil veintiséis, por qué, para repartir lo que viene siendo los recursos públicos y que sea un poquito más equitativo. También, uno de los requisitos es que tenga la propiedad del terreno donde se pretenda sembrar, la propiedad o la posesión, todo esto lo va a hacer la dirección de desarrollo rural, solamente el comité de adquisiciones se va a encargar de las compras y de la designación de donde se va a comprar. La dirección de desarrollo rural se encargará de elegir a los beneficiarios con las reglas de operación establecidas y de llevar el seguimiento de que un agricultor ese vale no lo venda, no lo traspase, porque en todo caso no sería canjeable a la persona, si yo soy beneficiario de un vale de dos mil pesos, mejor lo vendo en dos mil quinientos y no siembro, que esa persona que lo compro no pueda ser canjeable o no pueda hacerse pagadero a esa persona, de esta manera estaríamos previniendo cualquier tipo de actos de corrupción o de beneficio de manera particular. Es cuanto”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Muy bien, ya me resolvió algunas de las dudas que yo tenía, solamente solicito si se puede, que se turne a la comisión de desarrollo rural porque por entendido no lo tenían ellos, no lo sabían, y una duda así muy clara, decimos regidor que queremos apoyar a todos los ciudadanos, si excluimos a alguien de no familiar, de los que venden los productos y a lo mejor tienen mejor calidad que otros, yo no soy agricultor, yo no lo sé, pero a lo mejor muchos agricultores van a decir yo prefiero ir con fulano, con mangano o con zutano, le vamos a limitar a que no sea él el proveedor para el ayuntamiento, entonces, no estamos siendo congruentes con lo que queremos apoyar a unos y a otros. En ocasiones, probablemente algún familiar de ustedes tenga la necesidad de adquirir un costal también y le vamos a limitar la participación, es importante saber que la transparencia es lo más ideal y si algún familiar quiere participar de usted, de usted o de cualquiera de nosotros, yo creo que estaría en las condiciones, porque no seríamos nosotros los que le daríamos, sería el ayuntamiento en general, y eso pues ahí también le compartiríamos Lupita a tus familiares de La Angostura, a la gente, pues todos van a querer, a lo mejor y les vamos a limitar la participación, yo si considero que veamos esta parte, que no seamos nosotros los intermediarios hacia esos familiares, pero si un familiar de uno de nosotros quiere participar pues que lo pueda hacer, siempre y cuando cumplan con lo requerido y con lo que le solicita la comisión o el del apoyo, lo considero así, no sé cómo lo vean ustedes”.* **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Nada más no me quedó claro, su primer punto regidor, ¿está mocionando la iniciativa?”.* **Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** *“No, solamente también que se dé cuenta a la comisión de desarrollo rural, porque si usted lo mencionó que es quien lo va a ejecutar”.* **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Dije la dirección de desarrollo rural”.* **Regidor C. José Antonio**

Becerra Becerra: *“La comisión o la dirección es parte, ¿no?”. Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:* *“Bueno, ya ahorita que me corrigió, todo el trabajo, teje y maneje lo va a hacer la dirección de desarrollo rural, no la comisión, la comisión son los regidores, y la comisión de desarrollo rural, estamos hablando, para que si quede claro, tiene razón, no es la comisión donde está integrada para lo de los caminos, donde está su servidor, donde está el de la ganadera, esa no, la dirección de desarrollo rural es la única que puede ejecutar programas y recursos públicos, la dirección, no la comisión, ni la comisión de regidores, ni la comisión de desarrollo rural en la que pertenezco, yo no tendría nada que ver, es completamente la ejecución la dirección, a adquisición corresponde perfectamente ya lo sabemos a adquisiciones. Referente a lo que decía regidor Toño, yo pienso que es más sano, más transparente, yo entiendo, vengo de una familia de agricultores y si yo sale beneficiado mi papá y le dan un vale, lo primero que va a decir la gente que no accedió a ese vale, es que es el papá del regidor, yo pienso que no hay la necesidad, son dos mil pesos, se va a apoyar a la gente que si participa, en el siguiente año a alguien más, yo pienso que los dos mil pesos no lo vale a que la gente se sienta incomoda, yo no digo que mis familiares o los familiares de ustedes no lo necesiten, simplemente es el precio y la responsabilidad de ser regidores, yo pienso que ahí se me haría un poquito hasta cierto punto ventajoso, no digo deshonesto, ventajoso, porque mucha gente no ve ni las sesiones de ayuntamiento, mucha gente no se da cuenta de los programas que traen, nos damos cuenta nosotros y así lo he visto, los primeros que vienen a querer participar por supuesto que van a ser la gente que esté más allegada a nosotros y la gente que esté en el gobierno municipal, entonces, es una manera de que ese recurso público se distribuya a la gente, yo no digo que no lo necesiten, sin que exista ventaja por parte de algún familiar de nosotros ni en la compra de la semilla ni en la entrega de la misma, pero ese es mi punto de vista, si ustedes quisieran modificar la iniciativa y dejarla abierta para que los familiares de nosotros participen, es su decisión, yo estaría en contra de ese punto de que mis familiares sean beneficiados con algún recurso público mientras yo sea regidor. Gracias”.*

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: *“Totalmente de acuerdo en apoyar a todas las personas del campo, aquí nada más en este punto les acabo de mandar un archivo donde nos están dando todos los programas donde pueden acceder en diferentes programas para toda la ciudadanía, yo les pediría que los checáramos para que por medio de sus comisiones los investigáramos, los analizáramos cuales son las reglas de operación, quién entra, como si bien dice el regidor, acaba de pasar el registro para todos los agricultores, están ahorita pendiente de resolverles los folios que fueron aceptados, no estoy en contra de ayudarles, solamente me gustaría que se turnara a la comisión, aclaro, no mocionarla, para que después de que tengamos el resultado de quienes fueron beneficiados, poder apoyar a aquellas personas que si se registraron y no fueron beneficiadas. Totalmente de acuerdo con el regidor, yo también estoy en la misma postura, también tengo mis familiares que siembran, entonces, que no participe ninguno de mi familia en acceder al proyecto para este beneficio. Por otra parte, regidor, yo pregunté después de leer su iniciativa a tesorería y me dicen que no tenemos contemplado esa cantidad dentro del presupuesto de egresos, yo creo que también ahí conviene que lo analicemos antes si se hace una modificación al presupuesto que todos ustedes estén de acuerdo, para que en el momento que se tenga que ejecutar pues ellos nos apoyen con esa parte. Totalmente de acuerdo con la iniciativa, pero la turnamos a la comisión de desarrollo rural, que unos días en cuanto tengamos la respuesta de que se nos dé el resultado de los folios que fueron beneficiados y con todo gusto si algunas personas, si me gustaría que se hiciera un análisis de las personas más necesitadas para que accedieran a este proyecto, porque usted menciona que tengan la propiedad, hay personas que no tienen propiedad, pero si tienen un contrato de arrendamiento y esas personas también puedan acceder a ese beneficio”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Corrijo, dije propiedad o posesión, propiedad del inmueble o posesión del inmueble, al rato que salga el acta, dije propiedad o posesión precisamente por eso, hay gente que renta espacios, renta potreros y siembra, es cierto, de eso vive. Referente a lo del presupuesto, presidenta, tiene toda la razón, yo también pregunté en tesorería que si había presupuesto, pero retomando, las modificaciones al presupuesto tan sólo el año pasado fueron cuatro, no debe ser una limitante, porque estamos en el tiempo justo, es mayo, para modificarlo y quitarle de un lado y dejarlo para acá, esa modificación al presupuesto no es algo que nos vaya a perjudicar a menos que digan que no se va a modificar el presupuesto en todo el año, ahí sí sería razonable dejar por mí, por este apoyo que no se modifique, sin embargo, estoy seguro que para septiembre, octubre o diciembre van a modificar el presupuesto porque siempre se hace, las necesidades van cambiando. Referente a lo del análisis, todo el análisis, repito, lo va a hacer la dirección de desarrollo rural, confío plenamente en que la persona que salga beneficiada va a ser la más necesitada o la gente a veces que lleve los documentos, porque también esa es una posibilidad, la gente no se entera, a veces los que han trabajado programas sociales tenemos que estar invitando a la gente y casi sacándoles hasta la CURP para cubrir el requisito y que sea beneficiado, porque es nuestro trabajo y que el dinero no se quede en el aire. Entonces, repito, ese trabajo lo va a hacer la dirección de desarrollo rural, yo no estaría en ningún momento señalando quien va a ser el beneficiario, ya si ustedes no quieren aprobarlo en este momento y la quieren mandar a la comisión de desarrollo rural, no veo para qué, pero bueno, son mayoría, al fin y al cabo yo presento la iniciativa y al estar dentro de una democracia decide la mayoría. Gracias”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Aquí estamos todos de acuerdo con la iniciativa, estamos muy bien, solamente yo, por ejemplo al licenciado José María no tenía el*

conocimiento, es su comisión y por esa es la situación, todos tenemos la obligación de presentar iniciativas en cualquiera de las comisiones, estoy de acuerdo, por esa sería la justificación, pero si acercarnos, yo les invito a todos, cuando presentemos una iniciativa pues acercarnos con el de la comisión para que esté por enterado también y sepa de la situación, en este caso el licenciado José María debería de estar ahí y sumarse al proyecto de ustedes para que así sea más válida, al final de cuentas, la dirección a quien pertenece la comisión de desarrollo rural es la que va a desarrollar el proyecto, sin duda eso lo entiendo. Otra, el presupuesto claro que se va a cambiar y lo vamos a cambiar todos, no solamente la presidenta, el secretario o el tesorero, lo vamos a cambiar todos porque se va aprobar en su momento, si se cambia presidenta, regidor, estaría el presupuesto y le daríamos esa cantidad a este rubro para desarrollo rural, sería muy importante, pero ahí lo vamos a trabajar también todos si está en ese, estoy de acuerdo y que para el próximo año estemos también que le demos más apoyo al campo en este tipo de programas. Quiero decir que está bien, estamos de acuerdo, pasarlo a la comisión no es decir que lo vamos a desechar, no, estamos de acuerdo, la vamos a votar, pero que la comisión esté dentro de ello para que lo trabaje y lo ejecute como debe de ser”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Nada más ya no me quedó claro, con todo respeto y se los digo, si alguien tiene cualquier iniciativa a presentar del mercado, adelante, no me tomen en cuenta, porque ni el reglamento, ni la ley, yo tengo facultad de presentar iniciativas en donde sea sin tomarlos en cuenta, con todo respeto y no se me sientan, yo sé que están trabajando, yo también trabajo y a veces no se da el tiempo de sesionar o pedir permiso si lo quieren ver así, van dos iniciativas que no tengo nada que ver y vienen varias, con todo respeto, no les voy a pedir permiso y tampoco se me sientan porque a no sabes que necesita pasar primero por la comisión, si ustedes no quieren aprobarlas, adelante, no hay ningún problema, repito, es democracia y acepto la postura que ustedes tomen, adelante. Ya no me quedó claro, entonces, se aprueba como esta y se integra a la comisión de desarrollo rural para la ejecución del programa o no se aprueba como esta y se turna a la comisión de desarrollo rural para que en su futuro presente la iniciativa otra vez, ya no me quedó claro que vamos a votar”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Yo solamente solicito, no sé, ahorita que se vote, pero que se vote también que se pase a comisión así como está, la comisión lo analice, la comisión al final de cuentas son los que lo van a trabajar, porque así lo mencionó y que lo aprobemos, eso no es mi punto, no sé qué digan los demás”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Yo ya no tengo participación, pero no me queda claro que vamos a hacer”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Sería como alusión a mi persona de parte del regidor José Antonio, efectivamente, compañeros regidores, yo desconocía de esta iniciativa y consciente estoy que de acuerdo a la ley y a nuestras facultades como ediles, como regidor podemos presentar cualquier tipo de iniciativa en beneficio de los sanmiguelenses, pero si me gustaría compañeros, independientemente de quien presente o no presente de otras áreas que no son sus comisiones o equis o ye, pues que si se nos tome en cuenta en virtud de que como soy el titular de la comisión y con su servidor se acerca el presidente de la ganadera, el consejo de desarrollo rural, ustedes mismos como regidores, los propios ciudadanos que me hacen preguntas respecto de este tipo de apoyos, aclararles, estoy totalmente a favor de esta iniciativa, porque nosotros queremos apoyar y dijimos que vamos a apoyar al campo, a nuestros agricultores. Estoy de acuerdo con el regidor José Antonio de que si se turne a la comisión, invito a mis compañeros regidores a que se sumen así como me están apoyando, yo no me ofendo, al contrario, les agradezco que me ayuden en mis comisiones y que sea en beneficio de nuestros agricultores, pero sí que seamos tomados en cuenta como comisionados de dichas comisiones, valga la redundancia, por lo tanto, yo si considero que sea más analizada esta iniciativa a una brevedad, yo no estoy diciendo que se mocione, nada más que se analice bien, ustedes compañeros están diciendo que la va a llevar a cabo desarrollo rural, la dirección de desarrollo rural, para que haga bien el análisis de cómo va a ser la distribución. Pero, asimismo, aquí dentro de las atribuciones de la Ley de Desarrollo Rural dice: procurar establecer en su presupuesto de egresos una partida para programas de fomento para desarrollo rural sustentable, si me gustaría compañeros que para el siguiente año si consideráramos esta partida, ya para que quede establecida en el presupuesto de egresos, consciente estoy que en este podemos hacer las modificaciones pertinentes que nosotros como ediles consideremos, pero que mejor poder trabajar con anticipación para dicho proyecto, entonces, si no está ese presupuesto ahorita, pues si solicitarles que se turne a la comisión, invito a mis compañeros Rodrigo y Zulema que se sumen, yo estoy abierto, yo no voy a decir no, no, yo si vénganse, bienvenidos, adelante, lo analizamos bien y en un plazo a la brevedad pero ya analizado lo volvemos a someter a votación y ya que se lleve a cabo con todas sus bases de operación. Es cuanto”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Nada más como aclaración, hay que tomar en cuenta todos y ser conscientes que el tiempo lo tenemos también propenso ya para los agricultores que necesitan la semilla, vamos teniendo en cuenta el tiempo que le va a llevar a la dirección de desarrollo rural, buscar los proveedores con proveeduría, tenemos el tiempo encima, tampoco no tenemos tanto como para decir después que se pase a la comisión y pase otro mes para volver a presentar, en lo que ellos van adquieren la semilla, la siembran, entonces, también hay que ser conscientes en el temporal que estamos, sale. Yo no le veo la necesidad de turnarle a la comisión, porque al final de cuentas como todo es sabido el que lleva los programas es el director de la dirección, en este caso se encargaría el director en

conjunto con sus auxiliares de la dirección de llevar el programa, como para qué turnarlo a la comisión, al regidor, para que la vuelva a presentar si solo vamos a perder el tiempo, porque va ser lo mismo, en las reglas de operación de puede modificar, eso es una propuesta, de acuerdo como vea también el director que sea factible”.

Concluidas las intervenciones, a petición del regidor C. José Antonio Becerra Becerra y de la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento el turno de la presente iniciativa a la Comisión de Desarrollo Rural, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 2 dos en contra de los ediles Rodrigo Trujillo González y Zulema Gómez Muñoz, y 2 dos abstenciones de los municipales María Guadalupe Vázquez Hurtado y Gustavo Vázquez de la Cruz. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta el turno de la presente iniciativa a la Comisión de Desarrollo Rural. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de cambio de iluminación de 22 piezas luminarias en la calle Insurgentes. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. María de los Ángeles Quiroz Reynoso

En uso de la voz, el regidor **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en la exposición alude: “*compañeros en esta iniciativa, que estoy exponiendo; la adquisición de 22 luminarias que comprende desde la calle Rubí hasta toda la Insurgentes hasta donde es la calle Pedro María Anaya que viene siendo la de la feria, la idea es ir cerrando calles completas para ir estandarizando también lo que es la iluminación. Es cuanto*”.

Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: “*Yo nada más una corrección, acá donde dice considerando dice 22, pero luego abajo dice para otras 9 piezas. ¿van a ser 22 o 31 lámparas?*”.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “*perdón aquí puede ser error de dedo, son 22 piezas. En la foto de abajo vienen lo que son las fotoceldas ese un complemento, una caja de cable para cambiar lo que es el trazo completo*”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 113/A27/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$89,390.00 (ochenta y nueve mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el proyecto de cambio de iluminación de 22 piezas luminarias, para sustituirlas en la calle Insurgentes, a disponerse de recursos del fondo de fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación a tecnología en LED para la calle Insurgentes. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación de 3 áreas de cesión para vialidad en el predio denominado La Garita, de superficie de 247m², 247m² y 1,428.79 m², que realizan los C.C. María Teresa Lozano Lozano, Ramón Ascencio Zabala y José Miguel Loza Alcalá. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González

2. María Guadalupe Vázquez Hurtado

En uso de la voz, la Síndica Municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, presentadora de la iniciativa, en la exposición alude: “*Es como la anterior, les presentamos ahí todas las calles que nos quieren donar, fuimos a checarlas ya están en condiciones, ya tienen su pavimento, sus servicios y todo, se me hace bien recibirlas, es cuanto*”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “*Si nos damos cuenta, si analizamos poquito, esta iniciativa nos dice todo lo que no se debe de hacer antes de hacerlo. La pasada iniciativa fue lo mismo, un trámite de subdivisiones y la entrega de las vialidades, en la pasada iniciativa sí había área de cesión para destinos en esta a menos que me equivoque y si no, corríjame síndico antes de continuar; no hay área de cesión para destinos en esta urbanización, ¿correcto?*”, **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “*Es correcto*”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “*ok, si vemos la primera hoja estamos hablando de 30 fracciones que se manejaron vía subdivisión en su momento y erróneamente pensaban, o con alevosía y ventaja que si los trámites se metían por subdivisiones estaban exentos de dar*”.

área de cesión, que el área de cesión corresponde al 16% que está obligado cualquier urbanizador a darle al gobierno municipal para que este gobierno municipal se haga de terrenos para hacer escuelas, parques, hospitales, lo que ellos quieran. Tenemos una superficie total de 10,263 metros por el 16% que se debió de pedir tendríamos una superficie para el gobierno municipal de 1,600 metros si lo ponemos a dos mil pesos metro, \$3'280,000.00 pesos que el ayuntamiento del municipio de San Miguel que no recibió por hacer las cosas de manera irregular y si vemos más detalladamente vemos también en la primera hoja que estamos viendo una cuenta rústica que la cambiaron con la mano en la cintura a urbana. Todos esos detallitos desgraciadamente no nos damos cuenta pero después salen y el problema aquí es que todos los compradores de buena fe, son los que no tienen la culpa, ellos ya compraron ya se escrituraron y necesitan su calle para meter los servicios de luz, porque si no hay una calle donada no le pueden llevar ni luz, ni telecable, todo lo que requieran. Entonces fíjense bien en este tipo de mermas para el gobierno municipal, que para muchos puede pasar inadvertido pero estamos hablando de tres millones de pesos que se le fueron al gobierno municipal en el 18-21 que ahorita nos serviría para lo que sea y si no sirve la tierra, pues nos sirve para permuta, necesitamos un cementerio, necesitamos un basurero, necesitamos muchas cosas y tendríamos 1,600 metros en esa área de donación si las cosas se hubieran hecho bien en el 18-21. Gracias”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “En el mismo sentido, mi interesa saber sobre el área de cesión, pues para corroborar si existe o no. Informar que mi voto será abstención en este caso, sin afán de perjudicar a ningún ciudadano como dice el regidor, ya compró un terreno y necesitan ahora sí que la vialidad pero mi intención es persuadir a los dueños de ese predio para que la siguiente vez hagan las cosas de la manera correcta”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Corroborando con la regidora Lupita, precisamente yo no me alejo de la razón, los particulares hacen lo que la autoridad les pide, y si a mí particular la autoridad me dice que voy a gastar menos, yo le hago caso a la autoridad y los que conocemos o los que deberíamos de conocer la legislación somos los servidores públicos, entonces es un círculo vicioso ese tipo de situaciones, solamente tener cuidado esta administración con lo que se apruebe, con lo que se autorice, porque después sale en otra administración que no corresponde, sale todo este tipo de situaciones inherentes y que ahora sí, tenemos o estamos obligados a aceptar una vialidad que en su momento se debió de hacer, Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Estaba checando un dato que había comentado el regidor, no lo encuentro, ¿en qué hoja leyó regidor los diez mil y tantos metros?”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “En la uno, presidenta, en la uno del anexo que nos mandan, yo no lo tengo físico, en la uno dice, cuenta tal, superficie total 10,263 metros, superficie a subdividir 247, entonces la superficie total es toda la urbanización y ahí vemos expediente 01, fracción 29, es en la uno del PDF que nos mandaron”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “En este sentido también me voy a dar a la tarea, si en su momento hubo el área de donación para el ayuntamiento, para checarlo, si no de lo contrario, solicitar a las personas que hagan su donación”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “De hecho, no hay área de donación presidenta y con respeto, ya no se puede, ya ellos, incluso le garantizo que ya vendieron el 70, 80 por ciento y ya tienen escrituras, ya no hay superficie de dónde darla pero bueno, y de hecho, usted firmó las subdivisiones”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Sí yo lo firmé, precisamente por eso me estoy haciendo responsable de la situación y lo voy a checar, no voy a hacerlo también omiso, sabiendo lo que se debe de hacer, si en su momento se hizo, todavía estoy en condiciones de que puedan hacer la rectificación y si no es en ese terreno puede ser en otro, estoy en la mejor manera de que las cosas se hagan con transparencia, entonces si gustan la vamos a mocionar, yo soy la primera en pedirlo para que las cosas se hagan correctamente como se los dije a todo mi consejo de subdivisiones, de esa manera vamos a trabajar”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Mire, aquí el problema es los particulares, vuelvo a lo mismo, podemos mocionarlo, pero vamos a atorarle al comprador de buena fe que necesita sus servicios, en este trámite ya se escrituraron, repito, ya es propiedad privada, va a ser muy difícil, si usted la quiere mocionar va a los particulares que ya compraron va a dilatar este asunto más, pero como usted lo vea”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Bueno, nada más que quede en el entendido que voy a hacer la aclaración a las personas a los titulares que están haciendo la donación, por el bien de los ciudadanos vamos a tomarlo pero tengan la seguridad de todas las subdivisiones que se estén autorizando en esta administración están dentro de la regla”

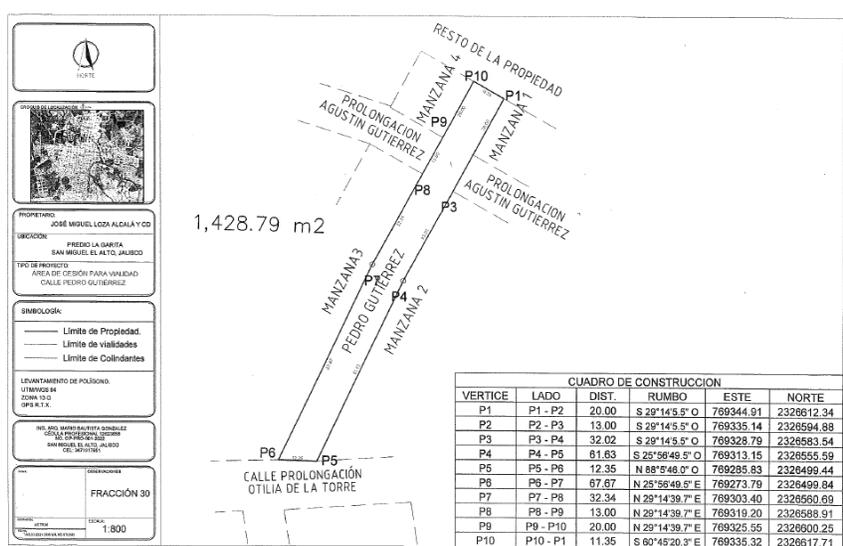
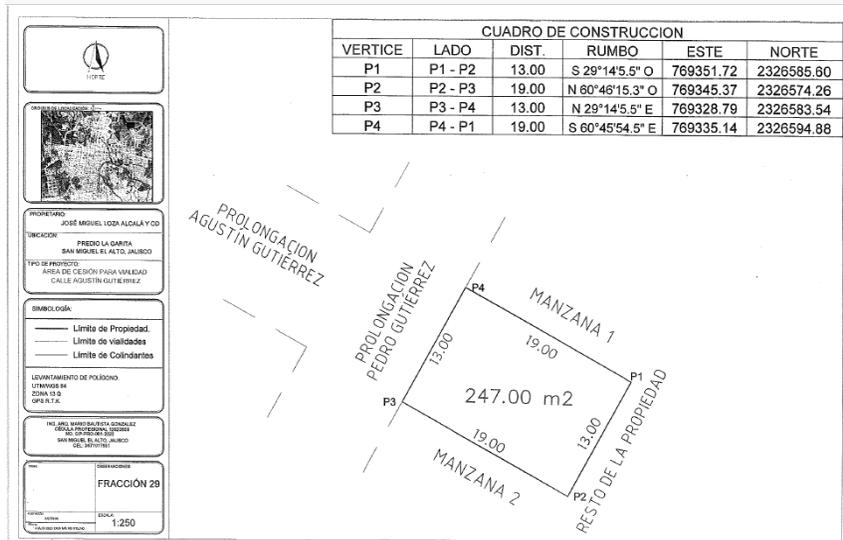
Habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 114/A27/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, acepta las áreas de cesión para vialidad, que realizan los C.C. María Teresa Lozano Lozano, Ramón Ascencio Zabala y José Miguel Loza Alcalá, propietarios del predio denominado La Garita, conforme a lo que se describe:-----

- *Superficie de 247 metros², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 19 metros con manzana 01, al sur en 19 metros con manzana 2, al

oriente en 13 metros con resto de propiedad y al poniente en 13 metros con ACV 03 (calle prol. Pedro Gutiérrez); * superficie de 247 metros², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 19 metros con manzana 04, al sur en 19 metros con manzana 03, al oriente en 13 metros con ACV 03 (calle prol. Pedro Gutiérrez), y al poniente en 13 metros con calle Agustín Gutiérrez y; *superficie de 1,428.79 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 11.35 metros con resto de propiedad, al sur en 12.35 metros con ACV 04 (prol. Otilia de la Torre), al oriente en 20 + 13 + 32.02 + 61.63 metros con manzana 01, ACV 02 (prol. Agustín Gutiérrez), manzana 02 y propiedad privada, al poniente en 20 + 13 + 32.34 + 67.67 metros con manzana 04, ACV 01 (prol. Agustín Gutiérrez) y manzana 03. --



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos, Presidenta Municipal, Síndica y Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura correspondiente. -----

CUARTO: Los impuestos, derechos de registro y honorarios que se generen por motivo de la escrituración, correrán por cuenta de los cedentes. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes al mes de marzo de 2025. No existiendo registro en la lista de oradores, se someten a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 115/A27/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de marzo de 2025, los cuales se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE MARZO 2025				
51140-01413 Aportaciones IMSS				
31/3/2025	D1402	Poliza Nómina 6, Año: 2025, Quincena 3 INSTITUTO ME	0 P896	423,559.37
31/3/2025	D1403	Poliza Nómina 7, Año: 2025, Quincena 3 INSTITUTO ME	0 P896A	103,013.74
51140-01431 Ahorro para el retiro				
31/3/2025	D1402	Poliza Nómina 6, Año: 2025, Quincena 3 INSTITUTO ME	0 P889	639,758.61
31/3/2025	D1403	Poliza Nómina 7, Año: 2025, Quincena 3 INSTITUTO ME	0 P889A	164,256.22
51260-02611 Combustibles para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública				
26/3/2025	D939	Recepción Pedido 2025-335 con la Factura 5941 SEGUR	0 FAC 5941	46,562.77
21/4/2025	D972	Recepción Pedido 2025-469 con la Factura 6201 SEGUR	0 FAC 6201	40,254.39
51260-02612 Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos				
31/3/2025	D1326	Recepción Pedido 2025-374 con la Factura 6072 SERVIC	0 FAC 6072	48,882.22
31/3/2025	D1335	Recepción Pedido 2025-377 con la Factura 6069 OFICIA	0 FAC 6069	63,884.56
26/3/2025	D936	Recepción Pedido 2025-334 con la Factura 5942 SERVIC	0 FAC 5942	53,272.43
26/3/2025	D945	Recepción Pedido 2025-337 con la Factura 5939 OFICIA	0 FAC 5939	74,122.82
27/3/2025	D1045	Recepción Pedido 2025-345 con la Factura 6000 SERVIC	0 FAC 6000	41,860.04
27/3/2025	D1057	Recepción Pedido 2025-349 con la Factura 5997 OFICIA	0 FAC 5997	72,644.57
21/4/2025	D969	Recepción Pedido 2025-468 con la Factura 6202 SERVIC	0 FAC 6202	58,510.11
14/4/2025	D567	Recepción Pedido 2025-433 con la Factura 6139 OFICIA	0 FAC 6139	62,197.53
21/4/2025	D978	Recepción Pedido 2025-471 con la Factura 6199 OFICIA	0 FAC 6199	62,952.17
51260-02613 Combustibles para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos				
27/3/2025	D1054	Recepción Pedido 2025-348 con la Factura 5998 PROTE	0 FAC 5998	47,290.39
26/3/2025	D948	Recepción Pedido 2025-338 con la Factura 5938 OBRAS	0 FAC 5938	40,626.79
26/3/2025	D942	Recepción Pedido 2025-336 con la Factura 5940 PROTE	0 FAC 5940	58,396.09
31/3/2025	D1332	Recepción Pedido 2025-376 con la Factura 6070 PROTE	0 FAC 6070	55,080.32
14/4/2025	D570	Recepción Pedido 2025-434 con la Factura 6138 DESAR	0 FAC 6138	44,757.97
21/4/2025	D975	Recepción Pedido 2025-470 con la Factura 6200 PROTE	0 FAC 6200	46,059.04
24/4/2025	D1154	Recepción Pedido 2025-495 con la Factura 6256 PROTE	0 FAC 6256	48,643.40
14/4/2025	D563	Recepción Pedido 2025-432 con la Factura 6140 PROTE	0 FAC 6140	57,373.49
51310-03111 Servicio de energía eléctrica				
31/3/2025	D1368	Recepción Orden Servicio 2025-1021 con la Factura 310	0 FAC 310325-	41,318.00
31/3/2025	D1380	Recepción Orden Servicio 2025-1025 con la Factura 310	0 FAC 310325-	80,157.00
52620-04641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras				
31/3/2025	D1407	Factura 2390255 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIE	0 FAC 2390255	78,261.15

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos menores que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de marzo de 2025, realizados mediante su atribución. Hace entrega la presidenta municipal a los integrantes del Ayuntamiento del listado que contiene los gastos menores del mes de marzo de 2025.
- 2) Informa el munícipe Lic. Luis Daniel Mercado González que tomará 4 días de periodo vacacional.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: *“Buenos días compañeros, únicamente para hacerles el informe referente a la fiesta de San José de los Reynoso, por el concepto de terraza fueron setenta mil pesos lo recaudado; piso y plaza treinta y un mil trescientos cincuenta; palenque treinta mil pesos; y rodeo baile diez mil; en total son ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos lo recaudado. Es cuanto señor secretario”.*

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Nada más pedirle de favor presidenta, si nos pudiera hacer el favor de ponernos, agregarnos ahí en los gastos menores del mes el nombre del proveedor, para no estar molestando al tesorero, quitarle su tiempo y también por su trabajo, conforme aquí viene nada más conceptos, si nos pudiera agregar también ahí en una columna el nombre del proveedor. Es cuanto. Gracias”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Sobre todo lo referente a Semana Santa, nos hace falta todavía unas facturas, por eso no se los he entregado en físico, pero solamente tengo una parte, el día de hoy a más tardar el señor Oscar Luis del béisbol hará un depósito de doce mil cuatrocientos pesos al municipio por lo que entró en las rifas en los campos de béisbol, es primera vez que se va a hacer esta parte en el cual ellos van a depositarlo a tesorería para que se maneje en el área de deportes. En lo que es las entradas a la unidad deportiva también se los voy a traer más especificado porque hace falta checar unos gastitos que se tuvieron de las pulseras extras que se tuvieron que comprar, pero aproximadamente se los digo, son diecisiete mil treinta y cinco pesos lo que va a entrar al municipio por el cobro de la unidad, posteriormente en la siguiente sesión les daré detalle de cada uno de los gastos, de lo que ingresó al municipio y lo que gastó, para que esto sea con transparencia y se tenga todo bien claro”.*

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:01 diez horas con un minuto del día de su realización, 6 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO